

AUTO n.º 0414

Palmira, Valle del Cauca, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Hipotecaria

Radicado: 76-520-40-03-002-2020-00188-00

Demandante: Bancolombia S.A.

Demandado: José Ricaurte Barreros Atuesta, Dahiana Andrea Mayorquin Ramírez

El escrito y certificado de tradición del inmueble identificado con el folio de matricula inmobiliaria No. 378-173219 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en el que consta el registro de medida cautelar de embargo por cuenta del Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira allegado el 8 de febrero de 2022 por la entidad demandante, agregase al expediente para que obre y conste dentro del plenario.

NOTIFÍQUESE,

ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

MLOR

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. **014** de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: **25 DE FEBRERO DE 2022** La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36078e24b66c88de88f5e9d54e106b469b5eb95d8e38ef8141c870dabb695565**Documento generado en 24/02/2022 02:04:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica